



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 26054/2017

VISTO:

La RD N° 1125/2018 por la que se solicita instrucción de un sumario administrativo con motivo de establecer la existencia de los hechos planteados por el agente Lucas Greising y en su caso la forma en la que sucedieron;

CONSIDERANDO:

- Las Conclusiones Sumariales N°3246/2018;
- Que la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo Dictamen N° DDAJ-2019-64996-E-UNC-DGAJ#SG no tiene observación legal que formular al procedimiento sumarial llevado a cabo;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No atribuir responsabilidad administrativa alguna al personal de la Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el hecho investigado, según lo expuesto en el Dictamen N° DDAJ-2019-64996-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTICULO 2°: Registrar y girar a la Dirección de Sumarios General de la Universidad Nacional de Córdoba.